



COMISIÓN SECCIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**  
DE BOLÍVAR

**SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE  
BOLÍVAR.**

**EDICTO**

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida contra el doctor NESTOR EDUARDO IMBETT RODRIGUEZ, en su condición de depositario provisional, Radicada bajo el No. **819-2015**, por queja presentada por María Mercedes Perry Ferreira en representante legal de la DNE en liquidación, se profirió auto de fecha veintiséis (26) de noviembre del Dos Mil Dieciocho (2018), mediante el cual se ordenó la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN FORMAL DISCIPLINARIA** en contra del mencionado funcionario, siendo el Magistrado Ponente el Dr. ORLANDO DIAZ ATEHORTUA.

Se fija éste Edicto atendiendo lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 de 2020 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 107 de la ley 734 de 2002.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 318 y 320 del C. De P. C.)-.

Cartagena, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**ANTONIO SIERRA GUARDO.**  
*Secretario Judicial.*

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena, veintitrés (23) febrero de dos mil veintidós (2022)

**ANTONIO SIERRA GUARDO.**  
*Secretario Judicial.*